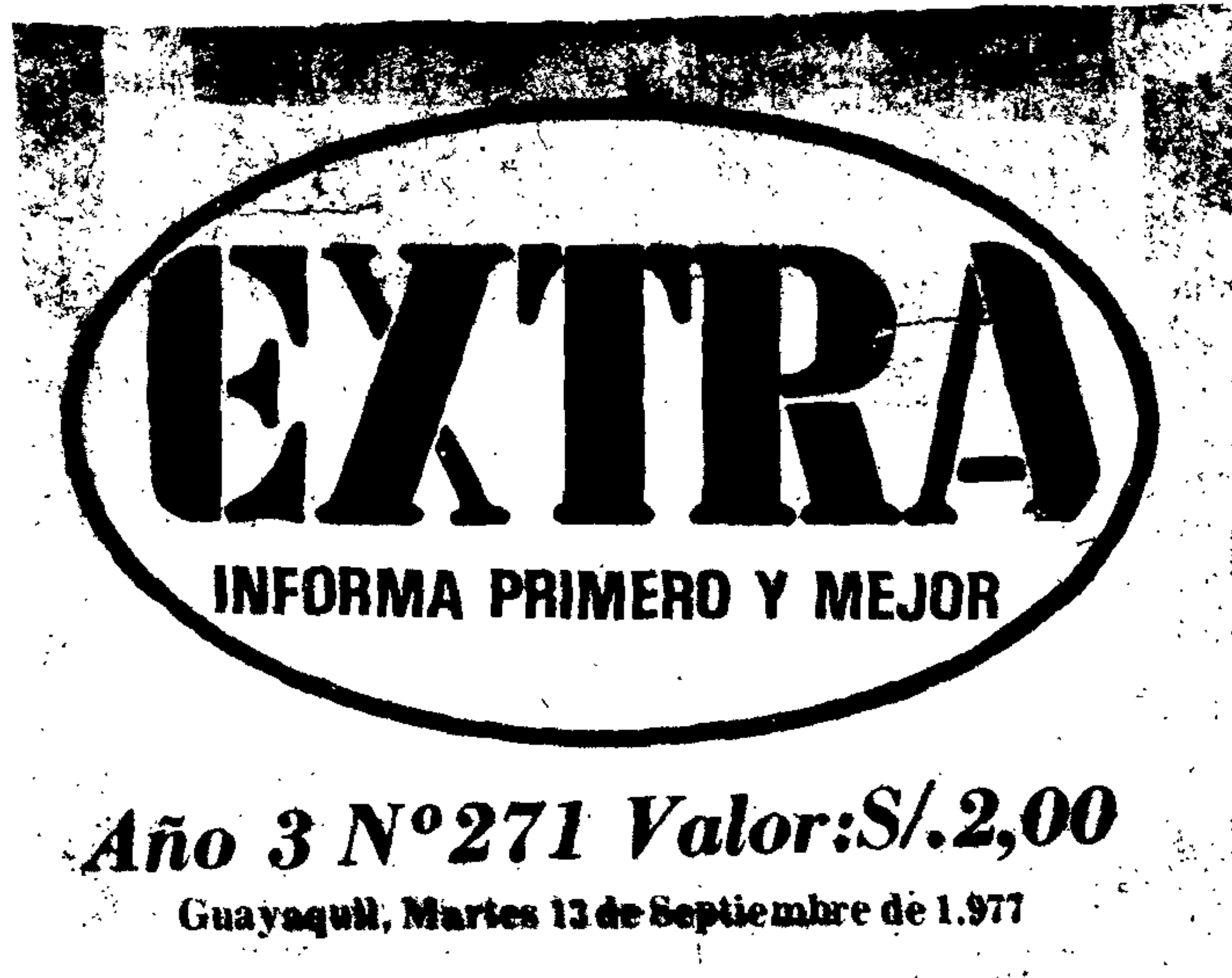




R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE
COMPANIAS

EXTRACTO DE LA ES-
CRITURA PUBLICA DE
CONSTITUCION DE LA
COMPANIA ANONIMA
DENOMINADA "INMO-
BILIARIA MACCALMEIDA
S.A."

1.- Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el Notario 13a. el 5 de mayo de 1.977, se constituyó la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA MACCALMEIDA S.A.". Esta escritura fue inscrita en Guayaquil, el 8 de julio de 1.977 de fojas 15.375 a fojas 15.404 No. 3.381 del Registro Mercantil, Libro de Industriales, y anotada bajo el No. 19.254 del Repertorio.

2.- Comparecieron al otorgamiento de la mencionada escritura: Sr. Antenor Macchiavello Muñoz, Srta. Elsa Páñez Manzano, Lcdo. Jaime Peña Ycaza, Abg. Andrés Holguín Espinel, Abg. Félix Santos Espinel, por sus propios derechos, ecuatorianos, con domicilio en Guayaquil.

3.- La compañía se denomina "INMOBILIARIA MACCALMEIDA S.A." y su plazo de duración es de 50 años.

4.- La compañía tiene su domicilio en la ciudad de Guayaquil.

5.- La compañía tiene por objeto dedicarse a la compra y venta, arrendamiento, manejo, y administración de inmuebles urbanos y rurales, propios o arrendados, así como usar, gozar y disponer de la propiedad aportada, o de los bienes que en el futuro adquiriera la compañía para incrementar su capital social. Podrá también celebrar contratos de construcción y edificar cualquier tipo de vivienda u oficinas, sobre los solares que eventualmente adquiriera o de que sea propietaria, ya sea por el sistema de aportación o mediante compra directa. Eventualmente la compañía que se constituye podrá constituir fideicomisos y usufructo soh,* sus bienes, con sujeción a las disposiciones del Código Civil, y así lo resuelve la Junta General de

Accionistas. Para cumplir con su objeto social, la Compañía podrá celebrar actos y contratos civiles y mercantiles permitidos por las leyes y directamente relacionadas con el fin social. Podrá promover fundar o constituir sociedades y aún fusionarse con otras siempre que guarden relación con la que en este acto se constituye, o bien, convertirse en otra; todo ello sin perjuicio de poder realizar negocios, actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas, y relacionadas con el objetivo social de la compañía.

6.- El capital social de la compañía es de QUINIEN-TOS MIL SUCRES dividido en cien acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una.

7.- El capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado en más de un 50%, parte en numerario y parte mediante el aporte de un bien inmueble descrito en la cláusula 4a. de la escritura de 5 de mayo de 1.977, ubicado en esta ciudad.

8.- El gobierno y adminis-

tración de la compañía corresponde a la Junta General de Accionistas, al Presidente y al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía corresponde al Gerente General y al Presidente, conjunta o separadamente.

9.- La aprobación de la escritura pública de constitución de la compañía "INMOBILIARIA MACCALMEIDA S.A." fue expedida mediante Resolución No. 6912 de 15 de Junio de 1.977 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 8 de Julio de 77 de fojas 15.370 a fojas 15.374 No. 3.380 Libro de Industriales, y anotada bajo el No. 19.253 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CO-
NOCIMIENTO DEL PÚ-
Blico PARA LOS FINES
DE LEY

Guayaquil, Septiembre 9 de 1.977

Abg. JOSE MARIA PALAU

OSTAIZA

SECRETARIO

Septiembre 13